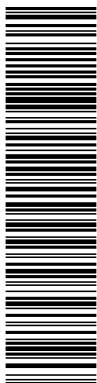



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 1 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD0A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>




Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Ayuntamiento
De Majadahonda



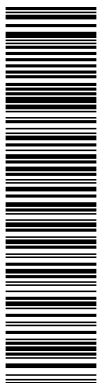
2023

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y
OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS
SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL
AÑO 2023

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 2 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A060DE4178FAEFD0A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

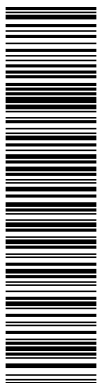


CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.
3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.
4. RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS.
5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2023
6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.
 - 6.1. ANEXO I. Prestaciones básicas de Servicios Sociales.
 - 6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
 - 6.1.2. Programa de Emergencia Social.
 - 6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
 - 6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
 - 6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
 - 6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
 - 6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
 - 6.2. ANEXO II. Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
 - 6.2.1 Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
 - 6.3. ANEXO III. Programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
 - 6.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
 - 6.3.2. Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - 6.4. ANEXO IV. Programa de Promoción del Voluntariado.
 - 6.4.1 Programa de Promoción del Voluntariado.
7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.
8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.
9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local

María Paz Palmero Cabo
Teléfono: 916349129
Correo electrónico: mppalmero@majadahonda.org
Cargo: Directora Técnica de Servicios Sociales

Sede principal del Centro de Servicios Sociales

Dirección: Avenida de Guadarrama, 34
28220 Majadahonda
Teléfono: 91 634 91 29
Página Web: Majadahonda.org
Redes sociales: Majadahonda.org

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales

El equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente del Ayuntamiento de Majadahonda, consta de un Centro de Servicios Sociales y una UTS que da cobertura a todo el municipio.

Nombre del Centro:	Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores
Dirección:	Avenida de Guadarrama, 34 28220 Majadahonda
Teléfono:	91 634 91 29
Persona de referencia / Cargo:	María Paz Palmero Cabo / Directora Técnica de Servicios Sociales

Nombre del Centro:	-
Dirección:	-
Teléfono:	-
Persona de referencia / Cargo:	-

Nombre del Centro:	-
Dirección:	-
Teléfono:	-
Persona de referencia / Cargo:	-

Nombre del Centro:	-
Dirección:	-
Teléfono:	-
Persona de referencia / Cargo:	-



CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Ayuntamiento
De Majadahonda

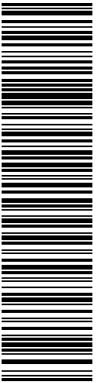
3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Cumplimentar en la siguiente tabla la información relativa a la Atención al Público por Unidades de Trabajo Social

PROFESIONALES UTS								
Nº UTS	CSS al que está vinculado	Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)	Habitantes	Nº Días Atención al Público	Detalle Días Atención al Público	Horas Atención por UTS	Horas Atención por Profesional	Profesional de Referencia (Categoría)
1	CSS MAJADAHONDA			4	L/X/J	15,00	15,00	Trabajo Social
				4	L/M/J	15,00	15,00	Trabajo Social
				4	L/M/X	6,30	10,00	Trabajo Social
				2	M/J	3,30	3,30	Trabajo Social
				3	L/X/J	3,30	3,30	Trabajo Social
				3	L/J/V	3,30	3,30	Trabajo Social
				72.548				67,90

Completar la información recogida en la Tabla de Profesionales UTS, con el siguiente detalle:

- **Volumen de citas diarias por profesional:** Tres de los profesionales tienen 10 citas programadas en sus días de atención. Dos de los profesionales tienen 7 citas programadas en sus días de cita y dos de los profesionales organizan sus atenciones a lo largo de tres días en la semana con una media de tres atenciones diarias
- **Duración media por cita:** Durante el año 2023, tres de los trabajadores sociales han tenido sus citas organizadas cada 30 minutos y el resto cada 40 minutos
- **Frecuencia de atención por UTS (semanal/quincenal):** Una media de cuatro días semanales
- **Franja horaria de atención (mañana/tarde):** Horario de mañana
- **Atención telefónica:** No se programan citas telefónicas salvo en situaciones especiales
- **Días de teletrabajo:** Los trabajadores sociales disponen de un día de teletrabajo que, por necesidades del Servicio tales como ausencia de profesionales o acumulación de tareas se ha visto interrumpido.
- **Existencia de lista de espera (número de días):** A 29 de diciembre de 2023 la media de espera era de 60 días.
- **Otros profesionales vinculados a las Unidades de Trabajo Social:** 2 psicólogas y 1 educadora, adscrita al anexo III .





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



4. RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS

El objeto de análisis de los datos solicitados en esta memoria se ciñe al ejercicio 2023, por lo que solo se analizarán los Expedientes y Usuarios con intervenciones que tengan asociada una Fecha de Última Actualización (FUA) dentro del 2023.

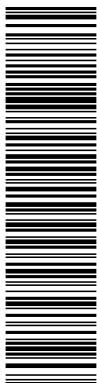
DATOS GENERALES 2023

	NUEVOS	EN INTERVENCIÓN
1. Total de Expedientes	498	1.761
2. Total personas usuarias	575	2.030
3. Total intervenciones	554	2.063
4. Intervenciones por Estado		
Abiertas	285	848
Cerradas	3	66
Terminadas	266	1.149
5. Intervenciones por número de personas usuarias		
Intervenciones Individuales	413	1.633
Intervenciones Múltiples	98	294
6. Número de Demandas del Periodo	611	2.445
7. Número de Valoraciones del Periodo	605	2.361
8. Número de Recursos Aplicados del Periodo	633	2.575

PERFIL DE LA POBLACIÓN USUARIA

SEXO	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Varón	230	40,07%	675	33,28%
Mujer	344	59,93%	1.351	66,62%
Sin Cumplimentar	-	-	2	0,10%
TOTALES	574	100%	2.028	100%

EDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Hasta 17	47	8,19%	114	5,62%
Desde 18 hasta 29	57	9,93%	108	5,33%
Desde 30 hasta 45	95	16,55%	321	15,83%
desde 46 hasta 64	103	17,94%	407	20,07%
desde 65 hasta 79	116	20,21%	437	21,55%
más de 80	153	26,66%	636	31,36%
Sin cumplimentar	3	0,52%	5	0,25%
TOTALES	574	100%	2.028	100%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060E4178FAFFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



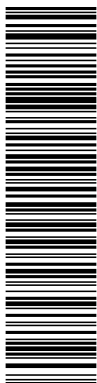
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



NACIONALIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total
España	381	66,38%
Sin cumplimentar	3	0,52%
Apátrida	1	0,17%
Colombia	57	9,93%
Perú	56	9,76%
Honduras	24	4,18%
Venezuela	13	2,26%
Marruecos	8	1,39%
Resto nacionalidades	31	5,41%
TOTAL EXTRANJEROS	190	32,93%
TOTAL	575	100%

NACIONALIDAD	Personas usuarias en intervención	% Total
España	1.467	72,34%
Sin cumplimentar	6	0,30%
Apátrida	3	0,15%
Perú	132	6,51%
Colombia	117	5,57%
Honduras	74	3,65%
Bolivia	55	2,71%
Marruecos	43	2,12%
Resto nacionalidades	133	6,49%
TOTAL EXTRANJEROS	554	27,21%
TOTAL	2.030	100%

DISCAPACIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Discapacidad física	46	8,01%	259	12,77%
Discapacidad intelectual	14	2,44%	55	2,71%
Discapacidad visual	-	-	9	0,44%
Discapacidad auditiva	3	0,52%	16	0,79%
Discapacidad del lenguaje, habla o voz	1	0,17%	7	0,35%
Discapacidad por enfermedad mental	3	0,52%	43	2,12%
Discapacidad orgánica	2	0,35%	12	0,59%
Pluridiscapacidad	22	3,83%	123	6,07%
Ninguna	344	59,93%	1.127	55,57%
Sin cumplimentar	139	24,22%	377	18,59%
TOTALES	574	100%	2.028	100%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254.XYHRI-HSSJ2-56E30.A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS 2023

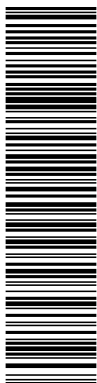
DEMANDAS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	449	72,77%	1.538	66,70%
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	82	13,29%	380	16,48%
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4	0,65%	28	1,21%
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	14	2,27%	49	2,12%
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	68	11,02%	311	13,49%
TOTALES	617	100%	2.306	100%

ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES 2023

VALORACIONES	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a los recursos	342	51,20%	1.217	50,77%
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	159	23,80%	615	25,66%
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	70	10,48%	207	8,64%
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	97	14,52%	358	14,94%
TOTALES	668	100%	2.397	100%

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS APLICADOS 2023

RECURSOS APLICADOS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	446	69,91	1.527	63,20%
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	104	16,30	495	20,49%
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4	0,63	30	1,24%
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	19	2,98	57	2,36%
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	65	10,19	307	12,71%
TOTALES	638	100%	2.416	100%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



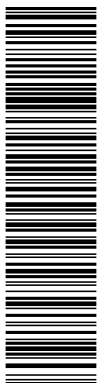
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Con el objetivo de conocer el volumen de gestión por los servicios sociales, les facilitamos la siguiente tabla para que registren los recursos que en mayor número de veces han sido aplicados en el periodo (Fecha FUA desde el 1 de enero a 31 de diciembre):

Nombre del Recurso aplicado (Nivel 4)	Código SIUSS	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado
Solicitud de información sobre la Dependencia.	101070	374
Servicio de Teleasistencia domiciliaria fija municipal	202021	204
Información Teleasistencia domiciliaria	101012	162
Derivación al sistema nacional de Dependencia	105100	128
Información servicio de Ayuda a Domicilio	101011	100
Solicitud de revisión de P.I.A	105102	98
Solicitud de revisión de Grado y Nivel	105101	58

Número de personas usuarias en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	EN TRÁMITE	CONCEDIDO	LISTA ESPERA	DENEGADO	DERIVADO
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	49	1.088	-	18	478
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	10	393	7	2	65
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	-	14	7	-	-
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	1	31	-	-	22
Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	12	114	10	11	53
TOTALES	72	1.640	24	31	618



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



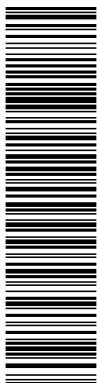
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES 2023

INTERVENCIONES POR SECTORES DE REFERENCIA	Intervenciones en expedientes nuevos	%	Intervenciones actualizadas	%
Familia	71	4,65	126	5,64
Infancia	15	0,98	23	1,03
Juventud	8	0,52	10	0,45
Mujer	79	5,18	104	4,66
Personas mayores	750	49,15	1.089	48,77
Personas con discapacidades	197	12,91	256	11,46
Reclusos y ex-reclusos	3	0,20	4	0,18
Minorías étnicas	-	-	-	-
Personas sin hogar	1	0,07	7	0,31
Drogodependientes	3	0,20	4	0,18
Refugiados y asilados	10	0,66	11	0,49
Emigrantes	-	-	-	-
Colectivos en situaciones de necesidad provocada riesgos catástrofes o epidemias	-	-	34	1,52
Personas con enfermedad mental	7	0,46	11	0,49
Enfermos terminales	1	0,07	3	0,13
Otros grupos en situación de necesidad	196	12,84	281	12,58
Inmigrantes	185	12,12	270	12,09
Marginados sin hogar y transeúntes	-	-	-	-
Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos)	-	-	-	-
TOTALES	1.526	100,00	2.233	100,00

GESTIONES / ACTIVIDADES	Expedientes Nuevos	Expedientes Actualizados
Entrevista	460	1.683
Visita domiciliaria	14	96
Gestión telefónica	62	514
Reuniones	2	30
Documentación	13	83
Informe social	22	112
Actividad colectiva	-	3
Gestión de recursos	75	400
Nota informativa	75	615
Hoja de notificación	14	94
Informe de derivación	2	27
Coordinación	30	201
Acompañamiento al usuario	1	12
Comunicación telemática	53	343
TOTALES	823	4.213



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAFFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



PRESTACIONES ECONÓMICAS 2023

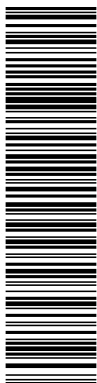
AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas Familiares	-	-	-
Ayuda Vivienda	28	28	28.023,39
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)	-	-	-
Ayuda Alimentos	10	10	2.121,71
Ayudas Complementarias	10	10	7.183,78
Otras Ayudas* (2)	8	8	680
TOTAL	56	56	38.008,88

AYUDAS FAMILIAS Y MENORES	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas AFI Tipo 1 (Necesidades Básicas)	-	-	-
Ayuda Comedor Escolar	-	-	-
Ayuda Escuela Infantil	-	-	-
Otras Ayudas* (2)	-	-	-
TOTAL	-	-	-

AYUDAS PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayuda Residencias	23	16	
Otras (Centro de Día)	10	3	
TOTAL	33	19	-

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):

- Normativa Municipal de 2001, aprobada en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2001 y publicado el anuncio en el BOCM de 27 de febrero de 2002.
- Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para Centro de Día, aprobadas por el Ayuntamiento de Majadahonda en sesión ordinaria el 6 de julio de 2004 y publicado el anuncio en BOCM el 27 de diciembre de 2004.
- Bases Reguladoras para la concesión de plazas concertadas en Residencia de Mayores, aprobadas por el Ayuntamiento de Majadahonda en sesión ordinaria el 10 de mayo de 2005 y publicado el anuncio en BOCM el 15 de agosto de 2005.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN 2023

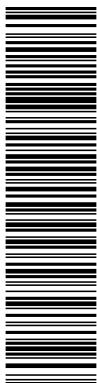
	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS A 01/01/2023	Nº DE ALTAS DURANTE EL EJERCICIO 2023	Nº DE BAJAS DURANTE EL EJERCICIO 2023	SERVICIOS PRESTADOS A 31/12/2023	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2023
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO					
Servicios (Domicilios)	67	45	35	77	112
Personas Beneficiarias	72	47	35	84	119
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
Servicios (Domicilios)	526	148	94	597	674
Personas Beneficiarias	568	205	111	672	773
MANUTENCIÓN					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-
LAVANDERÍA					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-
OTROS					
Servicios (Domicilios)	-	-	-	-	-
Personas Beneficiarias	-	-	-	-	-

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	TAD	SAD	MANUTENCIÓN	LAVANDERÍA	OTROS *
Personas mayores	658	76	-	-	-
Personas con discapacidad	12	2	-	-	-
Familia	-	6	-	-	-
Otros	2	-	-	-	-
TOTAL	672	84	-	-	-

**datos a 31 de diciembre de 2023*

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	Nº de servicios	Nº de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal	29	398,13
Doméstica	34	466,77
Mixta	14	1922
TOTAL	77	1057,10
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	597	
Móvil	-	
TOTAL	597	

**datos a 31 de diciembre de 2023*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

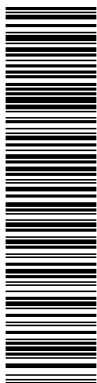


PRECIO DEL SERVICIO/HORA	COSTE ENTIDAD LOCAL	COPAGO (SI/NO)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Diurna	18,35 € (+IVA)	SI
Nocturna	-	-
Festiva	22,01 € (+IVA)	SI
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	12,50 € (+IVA)	NO
Móvil	12,50 € (+IVA)	NO
MANUTENCIÓN		
	-	-
LAVANDERÍA		
	-	-
OTROS		
	-	-

AYUDAS PARA MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Eliminación Barreras	2	2	1.628,34
Mantenimiento condiciones mínimas salubridad e higiene	-	-	-
Aumento seguridad entorno y eliminación accidentes	-	-	-
TOTAL			

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):

Normativa Municipal de 2001, aprobada en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2001 y publicado el anuncio en el BOCM de 27 de febrero de 2002.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFDDA2424EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2023

Número de expedientes en Intervención Familiar	73
--	----

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	Nº EXPEDIENTES
Prevención del Riesgo de desprotección infantil	20
Propuestas de declaración del Riesgo de desprotección infantil	30
Atención de situaciones de Riesgo de desprotección infantil declaradas	10
Propuestas de declaración de desamparo	6
Ejecución de medidas de protección por situaciones de Desamparo	4
Ejecución de Medidas Judiciales	3

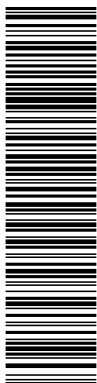
Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	Frecuencia de las reuniones
Comisión de Familia	Semestral
Coordinación Salud Mental	Bimensual
Coordinación F. Tomillo	Cada mes y medio
Coordinación PTSC- Centros educativos	Bimensual
Coordinación Agentes Tutores, Juzgado	Trimestral

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	Finalidad
Cruz Roja	Coordinación/derivación de casos
Cáritas	Coordinación/derivación de casos
Centros de Salud	Coordinación/derivación de casos
Hospital Puerta de Hierro	Coordinación/derivación de casos
CAEF	Coordinación/derivación de casos
Centros Educativos	Coordinación/derivación de casos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178EAFEDD2A276EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2023

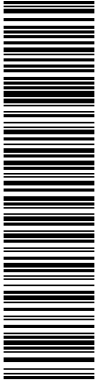
A continuación, se registra el conjunto de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales de la Entidad Local, en el marco de los programas regulados por el Convenio.

Se recomienda incluir la totalidad de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local; lo cual permitirá visibilizar el conjunto de la actuación de los Servicios Sociales municipales.

En este sentido, es necesario que el coste total de estos proyectos esté en consonancia con los gastos certificados por la Intervención de la Entidad Local para la justificación del Convenio. El coste total de los proyectos desarrollados informados en esta Memoria, nunca podrá ser inferior a lo justificado por la intervención.

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIADO
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
<i>Primera Atención Gestión y Seguimiento</i>	C	3	1.527	0	SI
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
<i>Emergencia Social</i>	C	2	56	38.008,88	SI
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
<i>Atención Domiciliaria</i>	C	5	119	272.031,37	SI
<i>Teleasistencia</i>	C	4	773	88.370	SI
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO					
<i>Residencia y Centro de Día</i>	c	4	71	322.795,61	SI
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
<i>Programa de Animación Sociocultural</i>	c	4	8485		si
PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
<i>Talleres de prevención y actuación frente a la violencia en los centros educativos</i>	C	20	565	5.626,50	SI
<i>Jornada formativa "Comunicación no violenta y Vínculo"</i>	C	1	40	4.924,80	SI
PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL					
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.					
T1.					
T2.					
T3.	Apoyo a la intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación conflicto y riesgo de exclusión social y atención socioeducativa	C	109		
Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.					
Apoyo a menores en vacaciones escolares	C	6	115	27.854,77	SI

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 15 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119E45F7F70) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

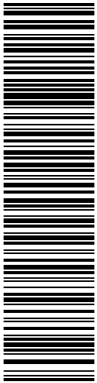


6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES


A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 16 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA2?E8B41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

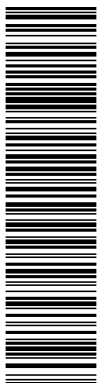


6.1. ANEXO I


PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

- 6.1.1. *Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.*
- 6.1.2. *Programa de Emergencia Social.*
- 6.1.3. *Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.*
- 6.1.4. *Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.*
- 6.1.5. *Programa de Atención Domiciliaria.*
- 6.1.6. *Programa de Alojamiento Alternativo.*
- 6.1.7. *Programa de Promoción de la Autonomía Personal.*


12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

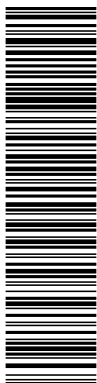
Comprende el conjunto de actuaciones profesionales de carácter técnico y/o de gestión que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho de información y acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, así como a otros sistemas de protección social destinados a la inclusión, la autonomía y el bienestar social de la población.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	1.527
Nº de derivaciones hacia recursos y servicios de la Atención Social Especializada:	2.192
Nº de derivaciones hacia otros Sistemas de Protección Social:	544

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Primera Atención Gestión y Seguimiento

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de dar respuestas a las demandas de información y orientación, así como del entorno familiar planteadas por la población. Para ello, se realiza un diagnóstico y una valoración técnica de las situaciones planteadas, carencias, problemas individuales y/o familiares y buscando siempre la mejora del bienestar tanto a nivel individual como familiar de todos los ciudadanos de Majadahonda que lo soliciten y que en algún momento de su vida pudieran atravesar por una situación crítica, impidiéndoles ser autosuficientes y participar de forma normalizada tanto en su entorno familiar como en su entorno comunitario.

El proyecto se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

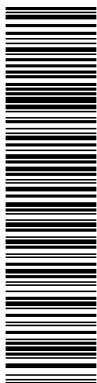
La población objeto de intervención ha sido este año, de 1527 personas.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		1527
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input type="checkbox"/> Familia	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas	<input type="checkbox"/> 0-17
<input type="checkbox"/> Infancia	<input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos	<input type="checkbox"/> 18-29
<input type="checkbox"/> Juventud	<input type="checkbox"/> Personas sin hogar	<input type="checkbox"/> 30-45
<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Drogodependientes	<input type="checkbox"/> 46-64
<input type="checkbox"/> Personas Mayores	<input type="checkbox"/> Refugiados y asilados	<input type="checkbox"/> 65-79
<input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad	<input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental	<input type="checkbox"/> >80
<input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia	<input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad	<input checked="" type="checkbox"/> Toda la población
<input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Toda la población	


4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	0
Entidad Local	0
Otras (especificar)	-
TOTAL FINANCIACIÓN	0


5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA276EB418BB7119EAS7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Información y gestión de recursos	1.527		0	01/01/2023 31/12/2023
2	Visitas a domicilio	97		0	01/01/2023 31/12/2023
3	Reuniones de coordinación	78		0	01/01/2023 31/12/2023
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo
1	Responsable Área	Propio, incluidos en Anexo Personal
7	Trabajadores Sociales	Propio, incluidos en Anexo Personal
4	Personal administrativo	Propio, incluidos en Anexo Personal

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

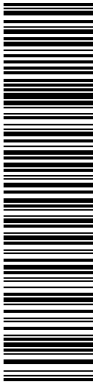
En el proyecto se han desarrollado todos los indicadores de evaluación, con un impacto positivo en toda la población atendida.

- El nº de habitantes por trabajador social de referencia es de 10364.
- Nº de personas usuarias de Servicios Sociales 1527 lo que representa el 2,10% de la población.
- Nº visitas a domicilio 97
- Nº de expedientes 1.761
- Nº de expedientes nuevos 498
- Nº de personas usuarias 1527
- Nº de derivaciones hacia recursos y Servicios de la Atención Social especializada: 2.192
- Nº de coordinaciones 78
- Nº de personas en intervención en expedientes nuevos 446
- Nº de derivaciones hacia recursos y Servicios de Atención Social Especializada



CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO

15

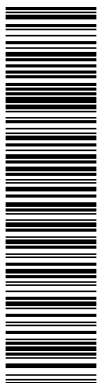
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 20 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52
	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

 Comunidad de Madrid	CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente</td> <td style="width: 5%; text-align: center; padding: 5px;">X</td> <td style="width: 45%; padding: 5px;">El acceso a los Servicios Sociales es un derecho público y universal, sin limitación en el tiempo.</td> </tr> </table>	Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X	El acceso a los Servicios Sociales es un derecho público y universal, sin limitación en el tiempo.											
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X	El acceso a los Servicios Sociales es un derecho público y universal, sin limitación en el tiempo.												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e1eef6;"> <th style="width: 50%;">VALORACIÓN</th> <th style="width: 16.6%;">FAVORABLE</th> <th style="width: 16.6%;">INDIFERENTE</th> <th style="width: 16.6%;">DESFAVORABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Valoración del proyecto por los profesionales</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE	Valoración del proyecto por los profesionales	X			Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE											
Valoración del proyecto por los profesionales	X													
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes														
16														


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 21 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA276EB41BBB719EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

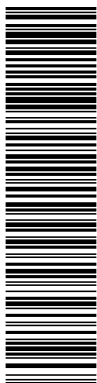
- a) Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.
- b) Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.
- c) Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.
- d) Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.
- e) Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.
- f) Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	307
Nº de solicitudes de ayudas de emergencia social:	56
Nº de ayudas de emergencia social concedidas:	56

- A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA276EB41BBB719EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Emergencia Social

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finalidad de este proyecto es reaccionar ante situaciones sobrevenidas e inesperadas que puedan generar algún tipo de desprotección poniendo a disposición del usuario todos los recursos disponibles, así como de ayudas económicas de carácter transitorio, destinadas a superar esas situaciones puntuales.

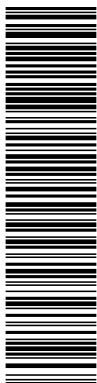
3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		307
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input checked="" type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Personas Mayores <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input type="checkbox"/> 65-79 <input type="checkbox"/> >80 <input checked="" type="checkbox"/> Toda la población


4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	19.004,44
Entidad Local	19.004,44
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	38.008,88


5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654.XYHRI-HSSJ2-56E30.A069DE4178FAEFD0DA276E841BBB719EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Ayudas económicas	56	Vivienda, tto. Especializado, arreglos domésticos...	38.008,88	01/01/2023 31/12/2023
2	Reuniones de valoración	10			01/01/2023 31/12/2023
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				38.008,88	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo
1	Directora Técnica	Propio
7	Trabajadores Sociales	Propio
1	Administrativo	Propio
1	Auxiliar Administrativo	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

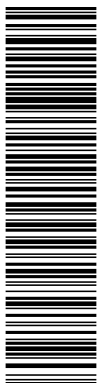
El Proyecto se dirige a toda la población que puntualmente pudiera encontrarse en una situación crítica o de desprotección, por circunstancias sobrevenidas.

El impacto producido por la atención recibida ha sido positivo y muy necesario, paliando situaciones que podrían haber desembocado en algunos casos en escenarios que hubieran llevado a un empeoramiento de las situaciones en las que se encontraban.


CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		El acceso a los Servicios Sociales, es un derecho público y universal, sin limitación en el tiempo

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 24 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Pretende favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, en cualquiera de sus dimensiones, facilitando la promoción de su autonomía y el ejercicio de derechos de ciudadanía.

A través de itinerarios de inclusión, que incluyan medidas de apoyo y acompañamiento, se movilizarán los recursos, capacidades y potencialidades de las personas, grupos y comunidades en la que se integran, de cara a una integración plena y efectiva.

Va dirigido a personas y/o colectivos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión vinculadas o combinadas con la pertenencia a sectores de población específicos como personas migrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género, etc. y para los que se diseñarán estrategias de integración comunitaria que impliquen medidas de sensibilización y promoción social.

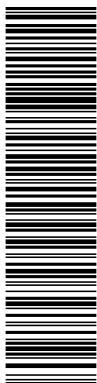
En este programa se incorporan diferentes proyectos, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas, dirigidos a distintos grupos de población.

Indicadores generales de evaluación del programa:


Nº de intervenciones asociadas al Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social:	57
Nº de Proyectos desarrollado en el marco del Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria:	1.642

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:


20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Promoción de la Autonomía Personal e Inserción de Personas con Discapacidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad del 3 de diciembre, el Ayuntamiento de Majadahonda ofrece un conjunto de actividades para sensibilizar y promocionar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, impulsar su bienestar, dignidad y calidad de vida y dar conocer sus capacidades en la vida social del municipio.
Este año se han desarrollado en la semana del 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2023

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

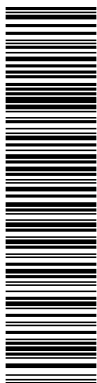
Dirigido a la población en general, pero con la participación y protagonismo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que estudian o acuden a los centros de atención ubicados en Majadahonda.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		1.642
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Personas Mayores <input checked="" type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input type="checkbox"/> 65-79 <input type="checkbox"/> >80 <input checked="" type="checkbox"/> Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	6.562,45
Entidad Local	6.562,45
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	13.124,90

21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Semana Discapacidad	1.500	Contrato menor eventos y contrato transportes	13.124,90	27de noviembre al 2 de diciembre 2023
2	Carnet de Plata	142			Todo el año
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				13.124,90	

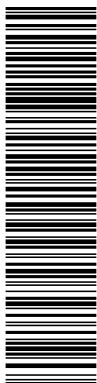
6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Trabajadora social	Propio
1	Auxiliar administrativo	Propio




7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La Semana de la discapacidad se desarrolla desde hace 16 años, Coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad del 3 de diciembre, el Ayuntamiento de Majadahonda ofrece un conjunto de actividades para sensibilizar y promocionar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, impulsar su bienestar, dignidad y calidad de vida y dar conocer sus capacidades en la vida social del municipio.

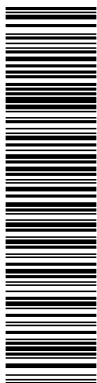
Como cada año, se da el protagonismo a los jóvenes y adultos que acuden a los colegios de educación especial, entidades sociales y centros de atención a personas con discapacidad intelectual ubicados en esta localidad, y en cuya organización y desarrollo participan los centros, departamentos municipales y asociaciones de personas con discapacidad intelectual.




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119E45F7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

 			
CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 28 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA276EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales preventivas, educativas y promocionales, destinadas a garantizar una adecuada atención de las necesidades de protección y cuidado de los menores y adolescentes por parte de sus familias, así como la promoción del desarrollo personal, familiar y social de todos los miembros de la unidad de convivencia, contribuyendo a que los menores a cargo puedan desenvolverse con autonomía en su entorno.

Se promoverá, en el ámbito de la Atención Social Primaria, el ejercicio de la parentalidad, la promoción de un entorno social favorable que incluya al resto de sistemas de protección (educación, salud, etc.), previniendo posibles situaciones de riesgo, todo ello en busca del interés superior del menor.

Podrán desarrollarse con cargo a este programa, diferentes proyectos individuales, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas. Así como la gestión de las siguientes prestaciones económicas:

- a) Ayudas Comedor: incluyen las ayudas puntuales concedidas para la cobertura de los gastos de utilización de comedores escolares, ya sea mediante pago directo a los beneficiarios o mediante pago a los centros educativos.
- b) Ayudas de Escuelas Infantiles: incluyen las ayudas puntuales de guardería y/o escuelas infantiles.

Ambas prestaciones se entienden compatibles con el resto de ayudas económicas recogidas en este convenio, siempre y cuando sean utilizadas dentro del proceso de intervención con el menor y su unidad de convivencia.

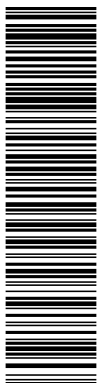
Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	


Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Están incluidas en el total de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2023. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda de apoyo a la unidad convivencial (Grupo 2 de SIUSS).*


La información relativa a las ayudas económicas reguladas en este programa, se entienden incluidas en los datos e indicadores del Programa de emergencia social.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

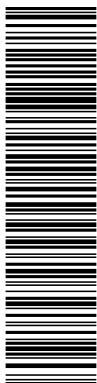
- 1. NOMBRE DEL PROYECTO**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.
- 3. POBLACIÓN BENEFICIARIA**
Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>	Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Personas Mayores <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población
	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input type="checkbox"/> 65-79 <input type="checkbox"/> >80 <input type="checkbox"/> Toda la población


- 4. FINANCIACIÓN**
Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

- 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO					

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

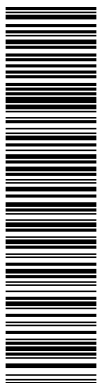
Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente			

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060E4178FAFFDD2A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



6.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

- a) Servicio de Ayuda a Domicilio: El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.
- b) Servicio de Teleasistencia: la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

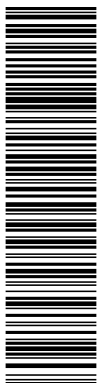
- c) Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda: son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	495
Nº de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	112 (SAD) 674 (TAD)
Nº de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	84 (SAD) 672 (TAD)

La información relativa a las ayudas económicas reguladas en este programa, se entienden incluidas en los datos e indicadores del Programa de emergencia social.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto que tiene como objeto, proporcionar a las personas beneficiarias la atención necesaria en el domicilio, con el objetivo de promover su independencia y autonomía personal en los beneficiarios. Se pretende lograr el mantenimiento en su propio entorno y mejorar su calidad de vida.

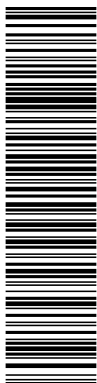
3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Este proyecto va destinado a todas las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Majadahonda que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Personas mayores de 65 años con o sin limitaciones en su autonomía personal, personas con discapacidad o diversidad funcional, menores de 18 años pertenecientes a familias con necesidades especiales y dificultades para su atención y familias en situación de vulnerabilidad por motivos sociales, familiares o de salud


3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input checked="" type="checkbox"/> Familia	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas	<input type="checkbox"/> 0-17
<input type="checkbox"/> Infancia	<input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos	<input type="checkbox"/> 18-29
<input type="checkbox"/> Juventud	<input type="checkbox"/> Personas sin hogar	<input type="checkbox"/> 30-45
<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Drogodependientes	<input type="checkbox"/> 46-64
<input checked="" type="checkbox"/> Personas Mayores	<input type="checkbox"/> Refugiados y asilados	<input checked="" type="checkbox"/> 65-79
<input checked="" type="checkbox"/> Personas con Discapacidad	<input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental	<input checked="" type="checkbox"/> >80
<input checked="" type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad	<input type="checkbox"/> Toda la población
<input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Toda la población	

4. FINANCIACIÓN


FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	90.462,27
Entidad Local	90.462,27
Otras (aportación usuarios)	32.473,18
TOTAL FINANCIACIÓN	213.397,73



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAFFDDA2424EB41BBB719EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	SAD (Atención personal, doméstica y mixta)	115	Contrato Prestación de Servicio de Atención Domiciliaria	213.397,73	01/01/2023 31/12/2023
2	Respiro Familiar	4	Contrato Prestación de Servicio de Atención Domiciliaria	(incluida en actividad 1)	01/01/2023 31/12/2023
3	<i>Préstamo de material geriátrico</i>	21	Contrato Prestación de Servicio de Atención Domiciliaria	-	01/01/2023 31/12/2023
4	<i>Control de calidad</i>	119	Contrato Prestación de Servicio de Atención Domiciliaria	-	01/01/2023 31/12/2023
5	<i>Difusión del Programa</i>	<i>Toda la población</i>	Contrato Prestación de Servicio de Atención Domiciliaria	-	01/01/2023 31/12/2023
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				213.397,73	

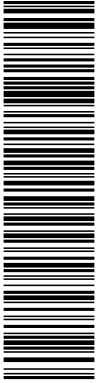
6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	<i>Directora Técnica</i>	<i>Propio</i>
1	<i>Responsable Área mayores</i>	<i>Propio</i>
1	<i>Trabajador Social</i>	<i>Propio</i>
1	<i>Auxiliar del Clínica</i>	<i>Propio</i>
1	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>Propio</i>


7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La valoración general del proyecto de servicio de Ayuda a Domicilio es favorable, se ha incrementado considerablemente la atención prestada, y la opinión de los usuarios, en la mayoría de los casos es favorable. Se han producido durante el 2023 muchos movimientos en cuanto a altas/bajas, debido a la concesión de los recursos por el Sistema de Dependencia.


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 34 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



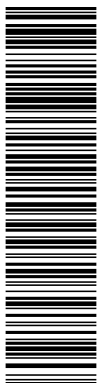
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES




CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	si		Por la necesidad de continuar prestando los servicios.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		


30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

TELEASISTENCIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

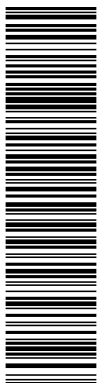
Proyecto que tiene como objeto, prestar atención y apoyo personalizado, a través de un sistema de atención telefónica permanente, las 24 horas del día, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos necesarios, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social, soledad o emergencia, incluida la movilización y coordinación con otros recursos socio sanitarios, si fuera necesario. Con este proyecto se pretende promover la independencia y autonomía personal en los beneficiarios, favoreciendo el mantenimiento en su propio entorno y mejorar, así su calidad de vida.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA


Este proyecto va destinado a todas las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Majadahonda que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Personas mayores de 65 años con o sin limitaciones en su autonomía personal, personas con discapacidad o diversidad funcional, menores de 18 años pertenecientes a familias con necesidades especiales y dificultades para su atención y familias en situación de vulnerabilidad por motivos sociales, familiares o de salud

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input checked="" type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Personas Mayores <input checked="" type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input checked="" type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input checked="" type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input checked="" type="checkbox"/> 65-79 <input checked="" type="checkbox"/> >80 <input type="checkbox"/> Toda la población


31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	44.185
Entidad Local	44.185
TOTAL FINANCIACIÓN	88.370,00

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Información valoración y orientación de Teleasistencia	162	Teleasistencia	-	01/01/2023 31/12/2023
2	Tramitación de solicitudes nuevas	161	Teleasistencia	-	01/01/2023 31/12/2023
3	Seguimiento y control de calidad de los servicios	674	Teleasistencia	-	01/01/2023 31/12/2023
4	Beneficiarios de Teleasistencia	773	Teleasistencia	88.370,00	01/01/2023 31/12/2023
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				88.370,00	

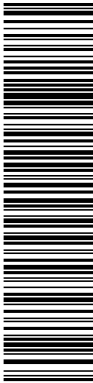
6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Directora Técnica	Propio
1	Responsable Área mayores	Propio
1	Trabajador Social	Propio
1	Auxiliar del Clínica	Propio
1	Auxiliar Administrativo	Propio



7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La valoración general del proyecto es muy favorable, se ha incrementado considerablemente la atención prestada, y la opinión de los usuarios es muy favorable. Se han producido durante el 2023 muchos movimientos en cuanto a altas/bajas, debido a la concesión de los recursos por el Sistema de Dependencia.

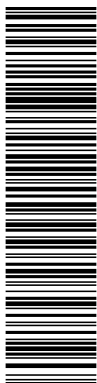
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 37 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

 Comunidad de Madrid	CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONTINUIDAD</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 30%;">MOTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente</td> <td style="text-align: center;">si</td> <td></td> <td>Por la necesidad de continuar prestando los servicios.</td> </tr> </tbody> </table>			CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO	Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	si		Por la necesidad de continuar prestando los servicios.				
CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO											
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	si		Por la necesidad de continuar prestando los servicios.											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">VALORACIÓN</th> <th style="width: 15%;">FAVORABLE</th> <th style="width: 15%;">INDIFERENTE</th> <th style="width: 20%;">DESFAVORABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valoración del proyecto por los profesionales</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE	Valoración del proyecto por los profesionales	x			Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE											
Valoración del proyecto por los profesionales	x													
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x													
33														


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 38 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.6. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Trata de cubrir las necesidades de aquellas personas que, por razones de edad, discapacidad u otras, carezcan de condiciones adecuadas para la permanencia en su lugar habitual de residencia, y precisan de ayudas económicas que financien, con carácter transitorio, alternativas de alojamiento.

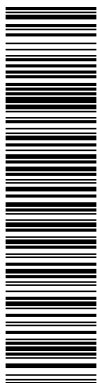
Cubrirán situaciones provisionales o en espera de acceso a centros públicos. Dichas alternativas podrán ser centros residenciales para mayores, personas con discapacidad, mujeres, pago de pensiones, entre otras.

Indicadores generales de evaluación del programa:


Nº de intervenciones asociadas al Programa de Alojamiento alternativo:	21 de residencia y 10 de CD
Nº de Personas beneficiarias de medidas de alojamiento alternativo:	56 personas residencia y 13 de CD

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:


34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO**

RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA VALLE DE LA OLIVA
- 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

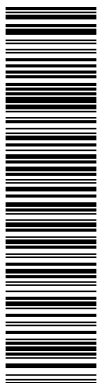
Con este proyecto, se pretende ofrecer una atención integral a las personas mayores del Municipio que, por su situación socio-familiar, no puedan ser atendidos en su entorno habitual. Es de interés para este Ayuntamiento, procurar a las familias de Majadahonda los recursos necesarios para el apoyo en el cuidado de los miembros más vulnerables de las mismas con carácter temporal. Estos apoyos se materializan en estancias temporales en plazas municipales de Residencia y/o Centro de Día.
- 3. POBLACIÓN BENEFICIARIA**

Podrán ser beneficiarios de las plazas municipales de Residencia y C.D., aquellas personas residentes en el Municipio, mayores de 65 años de edad, que reúnan los requisitos de empadronamiento, establecido en las bases publicadas en el BOCM el 15 de agosto de 2005 y 27 de diciembre de 2004.

Se contemplan 42 plazas de Residencia y 10 plazas de C.D

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Personas Mayores <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input checked="" type="checkbox"/> 65-79 <input checked="" type="checkbox"/> >80 <input type="checkbox"/> Toda la población

35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAFFDDA2424EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	19.000
Entidad Local	303.795,61
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	322.795,61

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

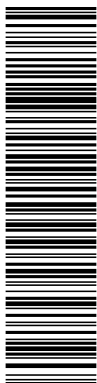
ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Información y orientación	42		-	1/1/23 al 31/12/23
2	Gestión de las plazas residencia	58	Coste residencia y Centro de Día Municipal	293.542,49	1/1/23 al 31/12/23
3	Gestión de plazas de C.D	13	Coste residencia y Centro de Día Municipal	29.253,12	1/1/23 al 31/12/23
4	Seguimiento del Servicio	71	-	.	1/1/23 al 31/12/23
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				322.795,61	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO


PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Directora técnica	Propio
1	Responsable Área Mayores	Propio
1	Trabajador Social	Propio
1	Auxiliar Administrativo	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO


A lo largo del 2023, se han atendido 17 solicitudes nuevas de Centro de Día, y han podida darse 3 altas a lo largo del año, coincidiendo con las bajas producidas, a 31 de diciembre, hay 9 solicitudes en lista de espera y otras 5 han sido desestimadas, por distintos motivos (renuncia, fallecimiento, recurso alternativo por Dependencia). La concesión del recurso por Dependencia reduce considerablemente la demanda municipal,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119E45F7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



y las bajas producida en el servicio ha sido por este motivo en dos de los casos, la otra baja ha sido por fallecimiento.

En cuanto a las atenciones realizadas para cubrir la demanda de residencia, han sido en torno a 30 casos los atendidos, durante el 2023 se han producido 16 altas nuevas y 11 bajas, la gran mayoría de las bajas se han producido por fallecimiento, pero también ha habido bajas por concesión del recurso por Dependencia.

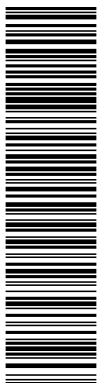
Se han ocupado las 2 plazas de Emergencia.

La ocupación de las plazas de residencia, no ha sido total en todos los meses, debido a las bajas producidas y al tiempo que se tarda en realizar una adjudicación de plaza, desde el punto de vista administrativo.


CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Por la necesidad de continuar prestando los servicios.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		


37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.1.7. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

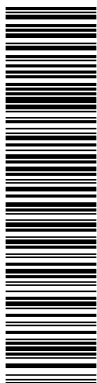
Se incluyen actuaciones grupales mediante programas comunitarios desarrollados mediante fórmulas de participación y dirigidos fundamentalmente a personas mayores que pretenden prevenir futuras situaciones de dependencia.

Tiene por objeto promover oportunidades de acceso a una vida independiente, relacionada con el bienestar físico, psíquico y social, para conseguir el mayor nivel de autonomía, el desarrollo de las habilidades psicosociales que permitan la permanencia en el entorno habitual y el uso de los recursos disponibles.


Indicadores generales de evaluación del programa:


Nº de intervenciones asociadas al Programa de Autonomía Personal:	615
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	Dirigido a toda la población mayor del Municipio

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD0A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do





FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Majadahonda es destino de residencia de un importante número de personas mayores proveniente de otras CC.AA e incluso de Madrid Capital. Hay muchas personas que presentan dificultades para incorporarse en la vida social del Municipio o entablar nuevas relaciones, por lo que terminan por encontrarse aislados y sufriendo una problemática de soledad, con este proyecto se ha pretendido fomentar la participación de los mayores y el envejecimiento activo, al objeto de paliar las situaciones de Soledad No deseada. El Programa de Animación Sociocultural es de vital importancia para fomentar la participación e integración comunitaria.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

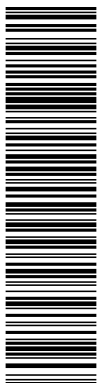
Las personas mayores de 65 años empadronados y residentes en el término municipal de Majadahonda que se encuentren en situación de soledad, por falta de apoyos familiares y/o de otro tipo de relaciones. No se limita el proyecto a un número determinado de usuarios, sino que se dirige a toda la población.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Personas Mayores <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input checked="" type="checkbox"/> 65-79 <input checked="" type="checkbox"/> >80 <input type="checkbox"/> Toda la población


4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	50.760,465
Entidad Local	50.760,465
Otras (especificar)	


39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



TOTAL FINANCIACIÓN	101.520,93
---------------------------	-------------------

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Información, sensibilización y actuaciones de prevención	Dirigido a toda la población mayor	Diseño, imprenta, difusión, material no inventariable		01/01/2023 31/12/2023
2	Actividades de: Prevención social De ocio Cultural.	3970	Diseño, imprenta, difusión, material no inventariable		01/01/2023 31/12/2023
3	Talleres de Envejecimiento Activo	300	Prestación de Servicio		1/1/2023 al 21/06/2023
4	Participación social(Convenio Mayores)	5685	Coste asociado al Convenio	30.000	01/01/2023 31/12/2023
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				30.000	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Responsable del Área Mayores	Personal
1	Trabajadora Social	Personal
1	Auxiliar Administrativo	Personal
1	Animador Sociocultural	Personal

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Por considerar necesario, seguir prestando los servicios


VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

40

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 45 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



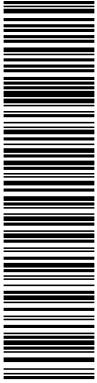
6.2. ANEXO II

PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA


Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

41

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 46 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAFFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.2.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

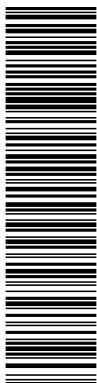
Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.

Por parte de los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se desarrollarán, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, las siguientes medidas:


- Sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia sobre la infancia y la adolescencia.
- Prevención efectiva mediante una información adecuada a los niños, niñas y adolescentes, la especialización y la mejora de la práctica profesional, el acompañamiento de las familias, dotándolas de herramientas de parentalidad positiva, y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.
- Impulso de la detección precoz mediante la formación de profesionales.
- Refuerzo de los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma
- Garantía de una actuación coordinada y de colaboración entre los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- Y cualquier otra relacionada con la materia, dentro del ámbito de la competencia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Todas estas medidas tendrán un carácter inclusivo y accesible para que puedan atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción.


A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

La Protección y el fomento del bienestar emocional en la infancia y adolescencia del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de este proyecto se ha fomentado el conocimiento y habilidades de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades, siendo parte activa ellos y sus adultos cercanos en la promoción del buen trato y su bienestar emocional, como una forma de prevenir la violencia y reaccionar frente a la misma.

Se han desarrollado acciones concretas e intervenciones sociales función de cada situación de dificultad detectada.

La coordinación y colaboración multidisciplinar entre los profesionales del entorno socioeducativo ha sido el eje de este proyecto.

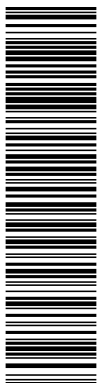
3. SEDE DEL PROYECTO

En los centros educativos de Primaria y Secundaria del municipio.

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	10.551,30
ENTIDAD LOCAL	
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	
*TOTAL FINANCIACIÓN:	10.551,30

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	
Contratado externo	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	
FORMACIÓN:	
Cursos	10.551,30
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	
*TOTAL GASTOS EJECUTADOS:	10.551,30



REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL REMANENTES:	

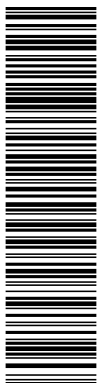
5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	
Nº DE ABOGADOS/AS	
TOTAL DE PROFESIONALES:	

Nº	TIPO DE EMPLEO	PUESTO DE TRABAJO	DEDICACIÓN		RELACIÓN LABORAL	COSTE SALARIAL
			Nº de HORAS/SEM	Nº de MESES/AÑO		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA2?e=8B41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	Enero a diciembre 2023
--	------------------------

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):	505
ADULTOS (Nº TOTAL):	60
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	565

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	53 familias que han participado en la actividades en los centros educativos
--	---

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
Comunicación No Violenta y Vinculo	Profesionales	40	SI	5.626,50
Talleres de Prevención de la violencia. El cuidado en la convivencia: Infancia y Adolescencia	Alumnos, padres y docentes	565	SI	4.924,80
TOTAL (*):		605		10.551,30

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO


Efecto favorable desde las actuaciones que se han realizado en los centros educativos tanto desde lo preventivo como en la resolución de los conflictos in situ.

9. OBSERVACIONES

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 50 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



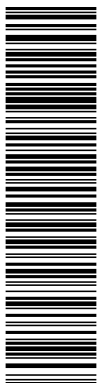
6.3. ANEXO III

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL


Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.

46

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 51 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA2?E8B41BBB719EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL.
Destinado a hacer frente a la situación de familias en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo que mejoren su situación social y laboral.

Tipo 1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. Cubren necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias:

- a) Prestaciones económicas y/o en especie de urgencia social para cobertura de necesidades sociales básicas, puntuales y/o periódicas.
- b) Comedores escolares en períodos estival y escolar.
- c) Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con niños y niñas a su cargo.
- d) Acompañamiento social a las familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social en procesos o itinerarios de inserción laboral y social.

Tipo 2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo:

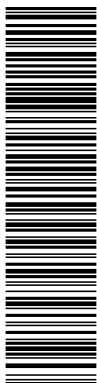
- a) Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
- b) Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
- c) Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
- d) Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
- e) Otros relacionados y no incluidos en los apartados anteriores.

Tipo 3. Servicios de intervención y apoyo familiar. Conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psico-educativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población, así como la comunidad de pertenencia; comprende:


- a) Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- b) Orientación familiar.
- c) Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- d) Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
- e) Mediación familiar.
- f) Puntos de encuentro familiar (PEF).
De manera transitoria, podrán financiarse con cargo a este Convenio, los proyectos de Punto de Encuentro Familiar, que se encuentren actualmente en ejecución, sin que sea posible la financiación de nuevos proyectos.
- g) Atención socioeducativa de menores.

SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, en los que se encuadran:


- Proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropiada a su edad.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



- Proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.
- Proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con hijos e hijas a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

6.3.1 SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 1. Proyectos para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio:
- Municipio:
- Teléfono:
- Correo electrónico
- Titularidad y/o dependencia:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS	Citar	

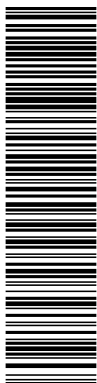
4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

Se consignará un único grupo de población vulnerable, siendo este aquel sobre el que pivota la intervención social con la familia

() Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad y grupos vulnerables.*

*(**) Deberá coincidir con “nº de familias” del cuadro de “intervalos de edad”.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD2DA2?E=841BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	Nº FAMILIAS	H	M	TOTAL(*)
0 - 12 AÑOS				
13 - 17				
SUBTOTAL NIÑOS/AS				
18 - 29				
30 - 64				
65 Y MÁS				
SUBTOTAL P. ADULTAS				
TOTAL*				

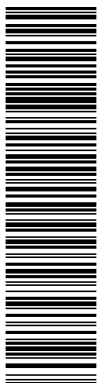
GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	Nº FAMILIAS (**)	Nº USUARIOS (*)	Nº USUARIAS (*)	TOTAL
POBLACIÓN GITANA				
POBLACIÓN INMIGRANTE				
FAMILIAS MONOPARENTALES				
FAMILIAS NUMEROSAS				
OTRAS. Especificar				
TOTAL*				

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1. 2. 3.
INDICADORES	
TIPO DE PRESTACIONES	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1. 2. 3.
INDICADORES	
TIPO DE PRESTACIONES	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	
PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS(*)	
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	

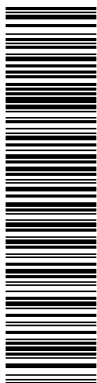
*El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.*

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

*Indicar el nº exacto de personas adscritas al proyecto.
Cumplimentar con el personal propio y/o de contratación externa que desarrolla este proyecto y está financiado con AFI.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.*

PUUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS *	PRESTACIONES			
	Nº PRESTACIONES SOLICITADAS	Nº PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL
1. ALIMENTACIÓN				
2. ROPA				
3. ASEO				
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS				
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)				
6. ALQUILERES, HIPOTECAS				
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR				
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO				
9 OTRAS (Especificar)				
TOTAL**				

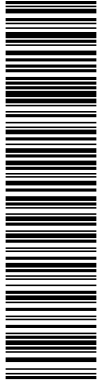
*Indicar número exacto

** Consignar la suma total de las diferentes tipologías de ayuda.

TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS **	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. ALIMENTACIÓN					
2. ROPA					
3. ASEO					
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS					
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)					
6. ALQUILERES, HIPOTECAS					
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR					
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO					
9 OTRAS (Especificar)					

Indicar número exacto.

** Consignar datos totales de usuarios/as.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

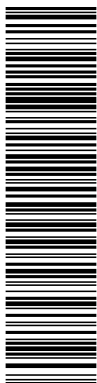


10. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PERSONAS USUARIAS DE LAS MISMAS


NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	Nº DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	
	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):	
	3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:	
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)	
	5. OTRAS (Especificar):	
		TOTAL

TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL					
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):					
3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:					
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)					
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL					

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 57 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD2DA2719EAS7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

FICHA DE PROYECTO Tipo 2. Conciliación.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. TIPO DE PROYECTO

*Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3, 4 o 5).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.*

- 1. Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
- 2. Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
- 3. Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
- 4. Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
- 5. Otros (especificar):

3. SEDE DEL PROYECTO

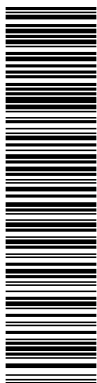
Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:


4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.


- Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.
- Justificación.
- Objetivos.
- Actividades.
- Calendario.
- Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAFFDDA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIÓNADOS POR EL IRPF	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

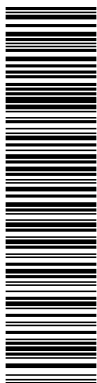
FAMILIAS (Nº TOTAL):	
MONOPARENTALES	
NUMEROSAS	
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
INMIGRANTES	
GITANAS	
OTRAS (Especificar)	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):	
INTERVALOS DE EDAD	TOTAL
0 - 2 AÑOS	
3 - 5	
6 - 11	
12 - 17	
TOTAL	

La tabla deberá ser completada en su totalidad


6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	
DE PERSONAL	
DE GESTIÓN (Servicios concertados)	


54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD0DA21EBB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	

*El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.*

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

*Indicar el nº exacto de personas adscritas al proyecto.
Cumplimentar con el personal propio y/o de contratación externa que desarrolla este proyecto y está financiado con AFI.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.*

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

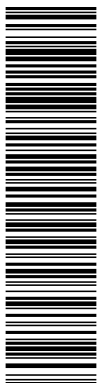
8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.


9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 60 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA276EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Apoyo a la Intervención y Desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social y atención socioeducativa

2. TIPO DE PROYECTO

X 1. Intervención y orientación socio-familiar.

- Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- Orientación familiar.
- Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

2. Mediación familiar.

3. Puntos de encuentro familiar (PEF).

4. Atención socioeducativa de menores.

- Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige:

Los destinatarios del proyecto son grupos familiares, monoparentales o no, donde uno o ambos progenitores tienen una implicación deficitaria ante las necesidades afectivas y sociales de sus hijos. Con situaciones de desestructuración familiar.
- Justificación:

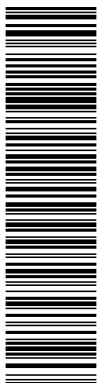
Existe la necesidad de intervenir con estos grupos familiares que presentan situaciones de dificultad y riesgo social, a fin de aportar recursos sociales y socioeducativos que eviten la situación de alejamiento del menor de su entorno familiar y social, con intervención socio-familiar, reforzando los roles saludables de sus integrantes, y previniendo situaciones de calle.
- Objetivos:

Reforzar los roles paterno y materno, favoreciendo una mayor escucha sobre las necesidades y dificultades de sus hijos y una mayor comprensión de la importancia de su papel como padres, facilitando instrumentos para su implicación y apoyo a sus hijos.
- Actividades:


Educación familiar, orientación a recursos socioeducativos, de ocio y tiempo libre del municipio, apoyo económico para la participación de los menores en las actividades propuestas.
- Calendario:

Enero a diciembre de 2023
- Intervención y apoyo socio familiar, servicio que se presta en el centro de Servicios sociales y en el domicilio de las familias usuarias, en horario de lunes a viernes de mañana y tarde.


56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A060DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS

PROYECTO INDEPENDIENTE	<input type="checkbox"/>	INTEGRADO EN OTRO/S	<input type="checkbox"/>	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:				
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	<input type="checkbox"/>	Citar		
SERVICIOS DE EMPLEO				
OTRAS	<input type="checkbox"/>	Citar		

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 73

MONOPARENTALES	16
NUMEROSAS	11
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9
INMIGRANTES	17
GITANAS	-
OTRAS (Especificar: situaciones de menores no inimputables, bulliing, divorcios alto riesgo)	20

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):

INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS	3	2	5
3 - 5	4	3	7
6 - 11	25	26	51
12 - 17	24	22	46
TOTAL	56	53	109

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN

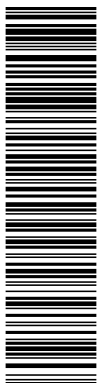
COMUNIDAD DE MADRID	16.896,98
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	16.896,98

GASTOS

DE PERSONAL	16.896,98
DE GESTIÓN (Servicios concertados)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	16.896,98

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

--



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA2719E45F7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
Educador Social		X	Total	Propio	16.896,98
TOTAL					16.896,98

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

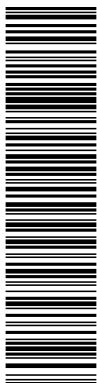
Mobilizar recursos a nivel municipal, para todos aquellos casos en intervención y apoyo socio familiar, dada su complejidad en la intervención, con espacios de coordinación y trabajo entre las diferentes entidades que están interviniendo y la puesta en común de los profesionales en las líneas de actuación.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO


Desde los agentes sociales del municipio se valora positivo la intervención y apoyo familiar que se facilitan a las familias y usuarios desde el servicio de Educación Social, considerándolo apoyo imprescindible en la intervención social de cercanía, pero también en la prevención y detección de situaciones de dificultad y conflicto social en el ámbito familiar y socioeducativo.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 63 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAFFD2DA216EB41BBB7119EASF770) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FICHA DE SUBPROYECTO A2

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

APOYO A MENORES EN VACACIONES ESCOLARES

2. SEDE DEL PROYECTO

Centros Educación Infantil y Primaria del Municipio

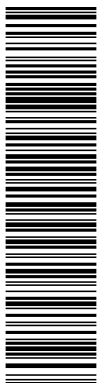
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.


Garantizar el acceso para las actividades socioeducativas y prestación adicional de comedor en periodos vacacionales a los menores, con el fin de cubrir la necesidad de las familias para conciliar la vida laboral con el cuidado de los hijos, proponiendo alternativas de ocio y tiempo libre.
2. Justificación

Garantizar el acceso a un ocio creativo y como marco de referencia e hilo conductor *“El desarrollo y la gestión de la Inteligencia Emocional a través de la creatividad y las artes”*.
3. Objetivos
 - Garantizar el acceso básico a la alimentación.
 - Proporcionar a los menores espacios culturales, de ocio y educativas durante las vacaciones escolares.
 - Facilitar un lugar de encuentro para los menores del municipio.
 - Contribuir desde el ámbito no formal a la educación de los estudiantes menores del municipio.
 - Favorecer y promover diferentes habilidades sociales como forma de participación e integración con los demás (autonomía, cooperación y responsabilidad, empatía...).
 - Incentivar el desarrollo de la Inteligencia emocional como forma de conocimiento personal y de gestión de los estados emocionales.
 - Posibilitar en los participantes el desarrollo de destrezas manuales, y habilidades artísticas, como medio para lograr un mejor conocimiento de sí mismos.
 - El proyecto se dirige a escolares con edades comprendidas entre los 3 y 12 años (matriculados desde 2º ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria), censados en el municipio o cuyos progenitores / tutores legales trabajen en la localidad.
 - Se lleva a cabo en los días No lectivos, Semana Santa, verano y Navidad.


59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



- La actividad abarca el horario desde las 8.00 hasta las 16.30.
- La actividad se desarrolla en los centros e instalaciones que designe el Ayuntamiento dentro del municipio de Majadahonda, que habitualmente será en Centros de Educación Infantil y Primaria

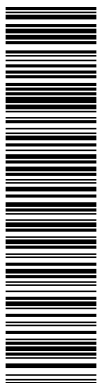
INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S <input checked="" type="checkbox"/> Especificar: Proyecto de la Concejalía de Educación y Juventud
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	<input type="checkbox"/> Citar
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS	Citar

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):			
MONOPARENTALES	43		
NUMEROSAS			
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1		
INMIGRANTES	73		
GITANAS			
OTRAS (Especificar			
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL): 115			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS			
3 - 5	11	19	30
6 - 11	24	56	80
12 - 17	1	4	5
TOTAL	36	79	115

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	20.949,44
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
Entidad Local	7.360,33
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	27.854,77
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	
DE PERSONAL	
DE GESTIÓN (Servicios concertados)	20.494,44
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	27.854,77
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD0A216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Indicar el nº exacto de personas adscritas al proyecto.
Cumplimentar con el personal propio y/o de contratación externa que desarrolla este proyecto y está financiado con AFI.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
Responsable de Área	1		Parcial	Propio	
Trabajadores Sociales		6	Parcial	Propio	
Auxiliar Administrativo		1	Parcial	Propio	
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

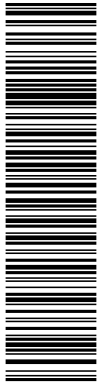
El proyecto se lleva a cabo en colaboración con la Concejalía de Educación. Lo llevan a cabo profesionales. La población no participa en el proyecto

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO


Impacto positivo en la población beneficiaria del Proyecto, permite la conciliación de la vida familiar, correcta alimentación de los menores y el adecuado desarrollo psicosocial por medio del juego y de las actividades lúdicas que se realizan.

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 66 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

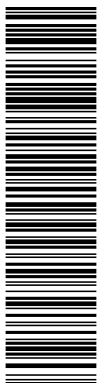


6.4. ANEXO IV. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO


Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos que se vayan a desarrollar en el Programa de Promoción del Voluntariado.

62


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 67 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



6.4.1 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

El Programa de Promoción del Voluntariado en colaboración con las Entidades Locales, se concreta en las siguientes actuaciones:

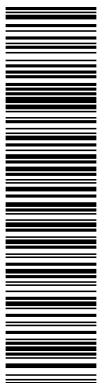
- a) La incorporación a la Red de Puntos de Información que permitirá el uso de la base de datos de organizaciones de voluntariado y actividades como herramienta básica de gestión de la Red.
- b) La difusión y puesta a disposición de la actividad de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid entre los vecinos, organizaciones de voluntariado y empresas asentadas en el municipio.
- c) El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado ubicadas en el Municipio en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras fórmulas de responsabilidad social corporativa.
- d) La participación del municipio en los distintos programas de promoción del voluntariado que se impulsen desde la Comunidad de Madrid.

Indicadores generales de evaluación del programa:


Nº de Puntos de Información de Voluntariado:	
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	


A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

63



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A060DE4178FAEFD0DA276EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do





FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA
Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>	Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Infancia <input type="checkbox"/> Juventud <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Personas Mayores <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Personas en situación de Dependencia <input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Minorías étnicas <input type="checkbox"/> Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Personas sin hogar <input type="checkbox"/> Drogodependientes <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Otros grupos en situación de necesidad <input type="checkbox"/> Toda la población
	<input type="checkbox"/> 0-17 <input type="checkbox"/> 18-29 <input type="checkbox"/> 30-45 <input type="checkbox"/> 46-64 <input type="checkbox"/> 65-79 <input type="checkbox"/> >80 <input type="checkbox"/> Toda la población

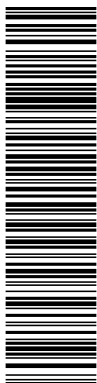
4. FINANCIACIÓN
Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin

64



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000254_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO					

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

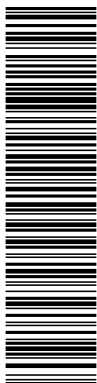
Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente			

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			

8. OBSERVACIONES



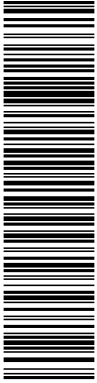
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30002654_XYHRI-HSSJ2-56E30_A06DE4178FAEFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>




7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad
Soledad No Deseada	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia	Actuaciones en materia de soledad no deseada de personas mayores.
Actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2023.”	Dirección General de la Mujer. (Con la nueva legislatura la Se ha creado Concejalía de la Mujer con lo que para el año 2024 este Convenio no afecta a nuestro servicio)	Actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
Proyectos con cargo a los fondos Europeos procedentes del mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65)	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y Dirección General de Servicios Sociales e Integración	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día. • Transformación tecnológica de los Servicios Sociales. • Accesibilidad de los Servicios Sociales.
Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del covid 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos react-ue del programa operativo fse de la comunidad de Madrid 2014-2020.	Dirección General de Servicios Sociales e Integración	Apoyo Social, como consecuencia como consecuencia de los desastres económicos originados por la pandemia.
Adhesión al Convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Fundación la Caixa para el desarrollo de los proyectos del “programa de personas mayores” durante 2022-2023.	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia	Desarrollo de Actividades para personas mayores.


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 13.MEMORIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XYHRI-HSSJ2-56E30 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2024 a las 10:54:09 Página 71 de 71	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Directora Técnica de Servicios Sociales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2024 15:52	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 15:52




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3000264 XYHRI-HSSJ2-56E30 A06DE4178FAFFD2DA216EB41BBB7119EASF7F70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

Se favorece la formación continua de los profesionales indispensable para revisa metodología, adquirir o profundizar en los conocimientos y procedimientos que incidan en una gestión más ágil y sobre todo incrementar las herramientas de trabajo en la intervención social .

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

La valoración del Servicio durante el año 2023 en líneas generales resulta positiva, sin obviar las dificultades que no resultan exclusivas de este Servicio si no de los Servicios Sociales en General, afrontando nuevos retos y exigencias derivadas de otros sistemas y de los cambios en las realidades a las que nos enfrentamos como Sistema de Protección Social.

Resulta indispensable mantener espacios de trabajo entre todos los Municipio y Mancomunidades aunando criterios de atención y gestión

Igualmente resulta necesario avanzar en la modernización de los Servicios Sociales que permitan no solo una gestión más ágil, si no también más coordinada. Desarrollar aplicaciones informáticas que permitan una gestión más amplia del servicio y no únicamente de seguimiento local de casos y explotación de datos. Que permita la gestión de recursos, de documentación y facilite la coordinación y el seguimiento de casos y entre entidades tan necesario en la intervención y optimización de recursos.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2023,

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

M^a Paz Palmero Cabo

Resulta necesario

67